

**DECRETO DEL ILMO  
SR. PRESIDENTE**

**SECRETARÍA**

Expte. Núm. 13697/2019  
**AKF**

**ASUNTO:** Designación Consejeros del Consejo Rector del Organismo Autónomo "Instituto de la Familia 'Doctor Pedro Herrero'".

**DECRETO:** Vistos los Artículos 5 y 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo de esta Excm. Diputación Provincial denominado "Instituto de la Familia 'Doctor Pedro Herrero'" que regula la composición del Consejo Rector de dicho Instituto, y en el que se dispone la siguiente composición:

- El Presidente, será el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación.
- El Vicepresidente, será un Diputado Provincial designado por el Presidente que le sustituirá en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Los Consejeros, hasta un máximo de cinco, designados por el Presidente a propuesta de los distintos grupos políticos que componen la Corporación Provincial, y en la misma proporción que ostente dichos grupos políticos en el Pleno de esta Excm. Diputación.

- El Secretario que lo será el titular de la Secretaría de la Diputación o funcionario idóneo de la misma en quien delegue.

Habiendo sido designado el Vicepresidente del Instituto mediante Decreto número 2.986, de fecha 26 de julio de 2019 y formulada la correspondiente propuesta por los grupos políticos de esta Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Instituto de la Familia 'Doctor Pedro Herrero'", publicados en el B.O.P. número 220, de 14 de noviembre de 2008, viene en disponer:

Designar Consejeros del Consejo Rector del mencionado Instituto a los siguientes Diputados Provinciales:

- Dña. Julia Parra Aparicio
- Dña. M<sup>a</sup> Carmen Jover Pérez
- Dña. Eva María Delgado Cabezuelo



- Dña. Irene Navarro Díaz
- D. Gerard Fullana Martínez

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

**LA SECRETARIA GENERAL**

**EL PRESIDENTE**

